

RIO GALLEGOS, 03 JUL 2013

**VISTO:**

El Expediente Nº 67.947/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo Nº 505/11 de fecha 11 de Julio de 2011 se aprueba el Proyecto de Reglamento de Becas del Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 12 obra Disposición Nº 585/12, mediante la cual se autorizó los llamados a inscripción para el otorgamiento de Becas de Jardín Maternal, entre los días 01 al 30 de noviembre de 2012 para la categoría reinscriptos y entre el 04 de febrero y 01 de marzo de 2013 para la categoría ingresantes;

QUE a fs. 14 obra Acta de la Comisión de Seguimiento de becas y Vacantes del Jardín Maternal en la cual recomiendan el otorgamiento de Beca Total de Jardín Maternal a la alumna Prissilla Stefania CIANCAGLINI;

QUE la beca estará destinada a sus hijos Giovanni CARRIZO CIANCAGLINI y Victoria CARRIZO CIANCAGLINI, quienes asisten a una jornada de VEINTE (20) horas semanales en las salas: integrada 4 y 5 años respectivamente;

QUE se solicita que la beca total se otorgue a partir del 01 de abril de 2013 en virtud de que la misma ha presentado la documentación para solicitar la beca en ese periodo;

QUE conforme a lo establecido en el Artículo 18º del Reglamento de Becas del Jardín Maternal, la presente tramitación es facultad del suscripto;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR beca total de Jardín Maternal a la alumna Prissilla Stefania CIANCAGLINI (DNI Nº 32.745.930), destinada a sus hijos Giovanni CARRIZO CIANCAGLINI (DNI Nº 49.347.102) y Victoria CARRIZO CIANCAGLINI (DNI Nº 52.216.292), quienes asisten a una jornada de VEINTE (20) horas semanales en las salas: integrada 4 y 5 años respectivamente, A PARTIR DEL 01 de Abril de 2013.-

ARTICULO 10º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

Nº

378



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

